

## Resolución H. Consejo Superior

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:43531/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. HCD 472/2017; atento lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. HCD 472/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA a partir del 1 de septiembre de 2017 de la Mgter. Marina Patricia ÁVILA (Leg. 25.594) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva del Departamento Académico de Artes Visuales de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Agradecer a la Mgter. ÁVILA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

<u>ARTÍCULO 3°.</u>-La Mgter. ÁVILA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4°.</u>-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.